

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY (DINACOPA) PRESENTÓ EL “SISTEMA DEL NUEVO CÓDIGO POSTAL EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY”



En el Salón de Actos del emblemático Edificio del Palacio Patri, Sede de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA), se realizó la solemne ceremonia de Presentación del “SISTEMA DEL NUEVO CÓDIGO POSTAL EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY”.

El Decreto Nº 8718 de fecha 23 de Marzo de 2018, firmado por el Excelentísimo Presidente Constitucional de la República del Paraguay, Don Horacio Manuel Cartes Jara, por el cual se aprueba la implementación del Nuevo Código Postal de la República del Paraguay y se establecen los términos y condiciones para su adopción.

La DINACOPA realizó la Presentación del Sistema del Nuevo Código Postal en la República del Paraguay, el cual cuenta con un Soporte Informático, compuesto de softwares que facilitan a los usuarios la obtención de sus correspondientes Códigos Postales.

Desde la fecha nuestro País cuenta con un Nuevo Código Postal que tendrá mayor alcance, ya que incluye barrios y compañías más alejadas, constituye un gran avance para realizar la trazabilidad de todos los envíos postales. Desde el Sitio Electrónico (Web) de la DINACOPA, la Aplicación Móvil (APP), permite el acceso a la identificación de los Códigos Postales, disponible para dispositivos móviles con sistema operativo Android.

El Código Postal, es la ubicación georeferenciada de los lugares y direcciones que será de mucha utilidad para las Personas, Instituciones Públicas, Hospitales, Empresas entre otros. Es un conjunto de caracteres numéricos que identifica a la Zona Postal del Usuario y se compone de seis dígitos.

El sistema de codificación postal, está constituido por el conjunto de procedimientos técnicos que deben seguirse en la revisión, actualización, administración y difusión del código postal. Es una herramienta que permite reducir criterios de búsqueda con el fin de localizar una dirección, facilitando los procesos de entrega de bienes y servicios, con alto impacto sobre la logística de las empresas de distribución, permitiendo posicionar al país a la vanguardia en la prestación del servicio postal nacional e internacional.

La ceremonia protocolar estuvo presidida por la Excelentísima Vicepresidenta de la República del Paraguay, Profesora Doctora Alicia Beatriz Pucheta de Correa; Su Excelencia, Don David Ocampo Negreiros, Ministro Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs) y, el Abogado Ángel W. Pintos Balbuena, Director General de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA), quien tuvo a su cargo la Presentación Oficial del valioso Sistema Nacional de Codificación Postal.



El solemne Acto, contó con la presencia de la Doctora Carol Dolinkas, Jefa del Departamento de Relaciones Internacionales de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicación (URSEC) de la República Oriental del Uruguay; el Sr. Carlos Luis Dias Da Silva, Representante de Brasil en el MERCOSUR; en Representación de Su Excelencia Don Eduardo Chávarri, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Embajada de la República del Perú en la República

del Paraguay, Su Excelencia Don Luís Alberto Cerati, Jefe de la Sección Consular de la Embajada de la República del Perú en la República del Paraguay.



En la imagen la Vicepresidenta de la República del Paraguay junto al Director General de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA)



Durante la ceremonia la Doctora Carol Dolinkas, Jefa del Departamento de Relaciones Internacionales de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicación (URSEC) de la República Oriental del Uruguay y el Abogado Ángel Pintos Balbuena, Director General de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA), procedieron a la Firma del Memorándum de Entendimiento, el importante Documento guarda la rúbrica de ambas Autoridades Postales.